GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de setiembre del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES" ID N° 360192.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES" ID N° 360192**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 62/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 325244.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de setiembre de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)	Gs. 324.825.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

A dicho efecto por Nota de fecha 13 de setiembre de 2019 se le ha solicitado a la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma por lo que consecuentemente no podrá ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)	Gs. 324.825.000

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

1. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**

2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	

3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2)los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	
Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015,2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	✓	

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados.	✓	
Documentos que demuestren que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres.	✓	
Declaración jurada de Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 3 años.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la Sección II - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Experiencia	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Experiencia:** • Provisiones de motores fuera de borda realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas. • Copia de contratos ejecutados y/o otros documentos (facturas u órdenes de compras) de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de motores fuera de borda. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los cuatro (4) últimos años (2015, 2.016, 2.017 y 2.018). El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 4 últimos años señalados (2015, 2.016, 2.017 y 2.018).-	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Capacidad Técnica	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Capacidad Técnica:** • Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados. • Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres. • Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 3 años a través de declaración jurada respectiva.	CUMPLE

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "a" de la Sección **II** - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Capacidad Financiera.	RODOMAQ S.A.
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 2,28**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,28**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,44**

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

CALCULO DE RATIOS DE LA FIRMA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)						
RATIOS	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).	2,09	2,31	2,60	2,11	9,12	**2,28**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018).	0,30	0,27	0,25	0,32	1,13	**0,28**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017-2018).	0,54	0,26	0,18	0,77	1,76	**0,44**

	2015	**2016**	**2017**	**2018**
ACTIVO CORRIENTE	18.635.646.252	19.226.660.249	20.647.470.376	27.946.981.045
PASIVO CORRIENTE	8.914.118.379	8.313.343.551	7.926.480.480	13.213.974.481
ACTIVO TOTAL	30.053.102.226	31.208.189.278	32.241.574.878	41.431.035.254
PASIVO TOTAL	8.975.017.224	8.334.998.413	7.926.480.480	13.213.974.481
UTILIDAD	2.710.395.840	1.323.588.575	904.374.064	3.855.345.453
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas se pude verificar lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)
MOTOR FUERA DE BORDA DE 5 HP COMO MÍNIMO	CUMPLE
Tipo: 2 tiempos como mínimo.	
Potencia HP: 5 como mínimo.	
N° de Cilindros: 1 como mínimo.	
Cilindrada CC: 100 como mínimo.	
Comando: Manual popero.	

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Cambios: Adl/N/Reversa como mínimo. Arranque: M. a cuerda. Cap. Tanque L: Incorp-2,7 como mínimo. Consumo L/H: 2,6 como mínimo. Inclinación N°: Manual 5 como mínimo. Peso Kg: 20 como mínimo	

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES" ID N° 360192,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.):

Los precios ofertados por la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.)** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES" ID N° 360192** a la firma **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L. (IMAG S.R.L.),** el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL (Gs. 324.825.000),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones